

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica, sita en paraje Los Cañares, en el término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.246, libro 147, folio 158, finca número 13.616. Tasada en 157.800 pesetas.

2. Finca rústica, sita en paraje El Tacón, sita en término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.121, libro 122, folio 23, finca número 9.238. Tasada en 312.600 pesetas.

3. Vivienda, sita en calle Cinco de Junio, número 5, sita en término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.150, libro 130, folio 3, finca número 10.388. Tasada en 6.700.000 pesetas.

4. Vivienda, sita en calle Puerta Alta, sin número, piso primero, puerta derecha, sita en término municipal de Cariñena. Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.136, libro 127, folio 152, finca número 9.965. Tasada en 4.700.000 pesetas.

Dado en Daroca a 29 de junio de 1999.—El Juez, Antonio López Sánchez.—El Secretario.—29.319.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 149/1998, promovidos por «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», contra don Antonio Llevadas Ferrer y doña María Antonia Jane Palau, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 15 de septiembre de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1999, y si tampoco hubieran ésta, en tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 42.275.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018 149/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Edificio compuesto de planta baja, primera y segunda. La planta baja primera consta de una sola nave, y la segunda de una nave y como dependencia unos servicios, destinados a local almacén, ocupando prácticamente la totalidad del solar, sobre la parcela de tierra, en término de El Vendrell, conocida como Camp de Franca y también Tancat del Galán, señalada con el número 19 de la manzana G de la urbanización denominada Bon-Lloch; ocupa una superficie de 187 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle Ester, número 17; por la derecha, entrando, con parcela propiedad de don Antonio Mercadé Montserrat; por la izquierda, con parcela número 20, propiedad de don José Tomás Agudo, y por el fondo, con parcela número 2, propiedad de Jordi Pell Soldevilla.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 1.124, libro 139, folio 153, finca número 11.387.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 25 de mayo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—29.594.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Guadalupe Iglesias Rosado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, en este Juzgado a mi cargo, se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 180/1996-P, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Rafael Troyano García y doña Carmen Cubero Cañete, y se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y en un plazo de veinte días, de los bienes siguientes embargados al deudor, los cuales salen en dos lotes separados:

Primer lote: Finca registral 31.321-Na. Departamento número 6. Piso primero, puerta primera de la casa número 16 del pasaje Milans de l'Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados. Linda: Frente, este, con el pasaje Milans; al fondo, oeste, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, norte, con la vivienda segunda del mismo piso, y a la izquierda, sur, con don Antonio de Salas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de l'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.355, libro 106, folio 7.

Valorada en 5.980.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Piso séptimo, vivienda puerta C, que es la entidad número 22, en la novena planta de la calle San Juan, sin número, hoy Francesc Layret, 18, bloque 9, de Esplugues de Llobregat. Tiene una superficie de 102 metros cuadrados más 25 metros cuadrados de terraza. Linda: Al frente del edificio, con vuelo de zona verde privada del inmueble y mediante ello, el vuelo de la calle Francesc Layret, hueco del ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su entrada, a la izquierda, entrando, con vuelo de dicha zona verde privada mediante propia terraza, y casa denominada bloque 1; a la derecha, con vivienda puerta 8 de la misma planta, y espalda, con vuelo de zona verde pública, mediante terraza propia, cuota 5,44 por 100. Inscrita a nombre de don Rafael Troyano García y doña Carmen Cubero Cañete, en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.315, libro 242, folio 112, finca número 18.716.

Valorada en 13.253.220 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, en primera subasta, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala la segunda, en el mismo lugar, en la Audiencia del día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 al de la anterior subasta, debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, la Audiencia del día 11 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el punto anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Esplugues de Llobregat a 26 de abril de 1999.—La Juez, Guadalupe Iglesias Rosado.—El Secretario.—29.403.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Juana López González y don José Emilio Carmona Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917/0000/17/0133/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.